

**DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES  
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE  
INDICA.-**

REQUINOA, 09 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Certificado N° 72 de fecha 09/03/2020, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica e informa, que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar el descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, a nombre de la contribuyente Sra. María Cristina Araya Paredes, Rut. N° [REDACTED]

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, los períodos tributarios municipales que a continuación se indican :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal a Descargar P/Municipal
MARIA C. ARAYA PAREDES	[REDACTED]	2001284	EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS, HUEVOS, CONFITES ENVASADOS, MINIMARKET, ARTICULOS DE ASEO Y ALIMENTOS PARA MASCOTAS	[REDACTED]	JUL -DIC. 2019 ENE-JUN. 2020	AÑO 2019 AÑO 2019	\$ 42.928.- \$ 43.746.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/FNM/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.